



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. PA 26/09, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS (VENDAJES, INMOVILIZACIÓN Y MATERIAL DIVERSO DE CURAS) (GRUPO 01.00 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO AL AREA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2.008 (BOJA núm. 150 de 29-7-08) modificada parcialmente por la Resolución 315/09 de 9 de Julio (BOJA 147 de 30/7/09).

R E S U E L V O

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 26/09**, convocado para la contratación del Suministro de material Genérico de Curas (Vendajes, inmovilización y material diverso de curas) (Grupo 01.00 del Catálogo S.A.S.), con destino al Area Sanitaria de la Provincia de Córdoba, mediante procedimiento abierto, a las empresas:

	S/IVA	IVA	IVA
3M ESPAÑA, S.A. Agrupación de lote 5	6.227,82	435,94	6.663,76
C.V. MEDICA, S.L. Lote 8 y Agrupaciones de lote 24 y 29	8.662,90	606,40	9.269,30
FARMABAN, S.A. Lote 2 y Agrupaciones de lote 2, 4 y 7	24.578,29	1.720,49	26.298,78
IBERHOSPITEX, S.A. Agrupación de lote 3	4.547,36	318,31	4.865,67
IZASA, S.A. Lote 7 y Agrupaciones de lote 9 y 17	2.514,64	176,02	2.690,66
JOSE QUERALTO ROSAL, S.A. Agrupaciones de lote 21, 22, 23, 27 y 28	6.271,78	439,02	6.710,80
LABORATORIOS HARTMANN, S.A. Agrupación de lote 13	9.048,72	633,42	9.682,14
LABORATORIOS INDAS, S.A. Agrupaciones de lote 11 y 12	9.863,06	690,41	10.553,47
SMITH & NEPHEW, S.A.U. Lote 4 y Agrupaciones de lote 1, 6, 8, 10, 14, 15, 16, 18 y 25	19.568,40	1.369,82	20.938,22
TOTAL ADJUDICADO	91.282,97	6.389,83	97.672,80

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 5 por no haberse recibido ofertas y los lotes 1, 3 y 6 y Agrupaciones 19, 20 y 26 por ser ofertas no válidas.



TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a las empresas licitadores y solicitar a los adjudicatarios del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva:

- Documento justificativo del pago de los Gastos de anuncios.

CUARTO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Procedimiento sobre las que no ha recaído adjudicación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente.

Córdoba, 10 de Marzo de 2010
EL DIRECTOR GERENTE,



Fdo: Jose Manuel Aranda Lara